



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 002-2009-MTC/10.02.02.LDM

A : Cesar Cardenas Castillo
Coordinador de la Oficina de Abastecimiento para
Comunicación en el Portal

ASUNTO : Documentación solicitada de Penalidades y Sanciones a
Contratistas.

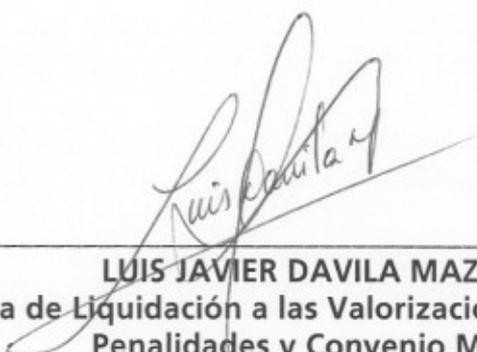
REFERENCIA : MEMORANDO (M) N° 007-2009-MTC/10.02

FECHA : Lima, 02 de marzo de 2009

Me dirijo a usted, con relación al rubro del asunto, para remitirle la información solicitada con el documento de la referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

3. Las Penalidades Aplicadas en el mes de febrero del presente año, ascienden al importe total de S/ 3,349.27, acuerdo a como se describen en el CUADRO N° 01 adjunto al presente.
4. Con respecto a sanciones a los contratistas realizadas por el MTC, a la fecha no se ha registrado ninguna.

Atentamente



LUIS JAVIER DAVILA MAZZINI

**Área de Liquidación a las Valorizaciones de Obras,
Penalidades y Convenio Marco**



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CUADRO N° 01

PENALIDADES DEL MES FEBRERO

N° PENALIDAD	ORDEN	PROVEEDOR	IMPORTE DE LA ORDEN	IMPORTE DE PENALIDAD
05	C-2008-01607	CIMATEC S.A.	42,840.00	2,945.25
06	C-2009-00036	DISTRIBUIDORA COBERSA S.R.L.	4,040.20	404.02
Total de penalidades aplicadas en el mes de febrero				3,349.27



Elaborado por:
Lic. Adm. Luis Dávila Mazzini



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 06

FECHA: 18/02/09

S/C ADMC N° 1299-2009-MTC/10.
ORDEN DE COMPRA N° **00036** **DISTRIBUIDORA COBERSA S.R.L.**

CULO DE PENALIDAD			
Monto de la O/C			S/. 4,040.20
Plazo de Entrega			01 Días Calendario
Fecha de Entrega de O/C al proveedor			29/01/09
Fecha de Recepción de Bienes			03/02/09
Días de Atraso			04 Días Calendario
Penalidad diaria	0.1	x	4,040.20 = 404.02 = S/. 1,010.05
	0.40	x	1 = 0.40
Penalidad a aplicar(a)			S/. 4,040.20
Monto de la O/C N°	00036		S/. 4,040.20
10% de la O/C N°	00036		S/. 404.02

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
 - Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
 - Bienes y Servicios F= 0,25
 - Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL. O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 404.02 Cuatrocientos Cuatro Y 02/100 Nuevos Soles

ORIGINAL FIRMADO
Eco. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Jhos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Oficina de Abastecimiento

Idm.

